



Oficina de
Participación
Ciudadana



BOLETÍN

**PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO**

EDICIÓN N. 5532
DICIEMBRE 2023

www.congreso.gob.pe/participacion

Índice

AVANCE DE PRODUCCIÓN LEGISLATIVA: CONGRESO APROBÓ 81 LEYES.

04

BECAS DE POSGRADOS PARA DEPORTISTAS CALIFICADOS.

04

AMPLÍAN HASTA 2025 PLAZO PARA GRADOS DE DOCENTES UNIVERSITARIOS.

05

PROGRAMA MUJER EN ACCIÓN: CAPACITACIONES A ESCOLARES DE PASCO.

06

PROGRAMA MUJER: CAPACITACIONES PRESENCIALES EN CAJAMARCA, PIURA Y LIMA

06

PARLAMENTO JOVEN 2024: RUMBO A LA ETAPA REGIONAL.

07

REFLEXIONES ESCOLARES: CONFERENCIAS TNM EN PASCO.

07

ÉXITO DEL PLENARIO REGIONAL DE PIURA: PARLAMENTO MUJER 2024.

08

UNIVERSITARIOS DE MOQUEGUA CONOCEN EL CONGRESO.

08

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

09

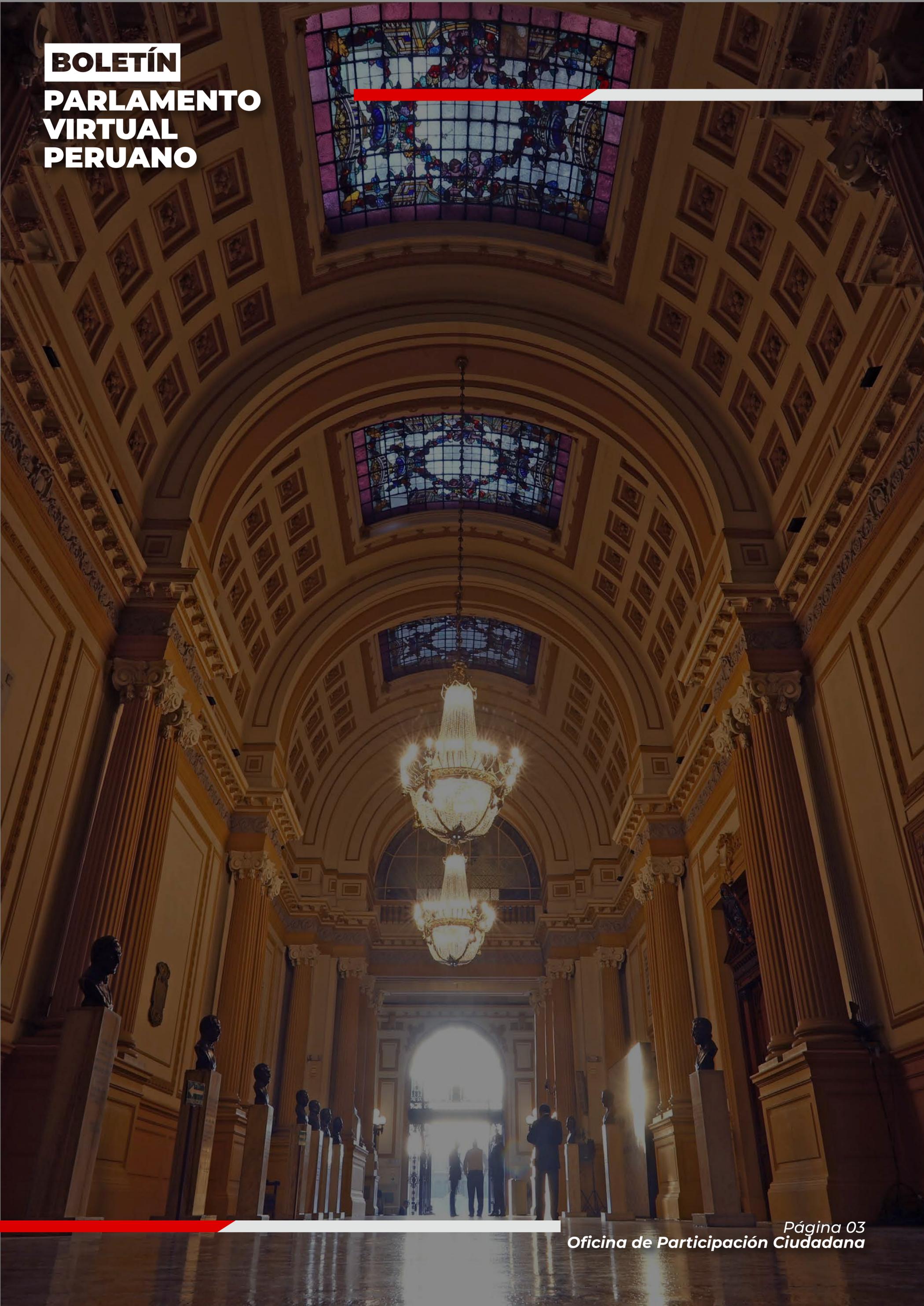
NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ?

10

09

Boletín Parlamento Virtual Peruano N. 5532
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
Viernes 15 de diciembre de 2023

BOLETÍN
PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO



Información del día

AVANCE DE PRODUCCIÓN LEGISLATIVA: CONGRESO APROBÓ 81 LEYES



El Congreso de la República ha logrado una significativa producción legislativa en la primera legislatura del periodo anual de sesiones 2023-2024. Hasta el 14 de diciembre, se han aprobado 144 dictámenes, de los cuales 81 ya son leyes. Además, se destacan reformas constitucionales pendientes, autógrafas de ley a la espera de promulgación, y resoluciones legislativas.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

BECAS DE POSGRADOS PARA DEPORTISTAS CALIFICADOS

El pleno del Congreso aprobó por unanimidad un proyecto de ley que permite a deportistas calificados y para deportistas acceder a becas de posgrado, reconociendo su dedicación y asegurando su derecho a la educación. La norma también insta al Poder Ejecutivo a actualizar el reglamento correspondiente en un plazo de noventa días.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ



AMPLÍAN HASTA 2025 PLAZO PARA GRADOS DE DOCENTES UNIVERSITARIOS

El pleno aprobó extender hasta el 2025 el plazo para que los docentes universitarios obtengan grados de maestría y doctorado, según el dictamen respaldado por mayoría. La modificación establece el 30 de diciembre de 2025 como fecha límite y exonera trámites administrativos y económicos por única vez.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Actividades de la semana

PROGRAMA MUJER EN ACCIÓN: CAPACITACIONES A ESCOLARES DE PASCO



Capacitó a 600 estudiantes de 5 instituciones educativas en Pozuzo y Oxapampa, en una intensa jornada cumplida en la región Pasco. Los talleres desarrollados el 11 y 12 de diciembre abordaron los temas sobre derechos del niño, prevención de la violencia y desarrollo de la autoestima. Un esfuerzo educativo que fue destacado por los escolares.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

CULMINA PLENARIO ESCOLAR DE SULLANA, PIURA

Los estudiantes de 10 instituciones educativas, integrantes del Plenario Escolar de Sullana, concluyeron sus actividades con la satisfacción de haber aprendido y vivido la experiencia única de la labor parlamentaria. Empezó el 11 de diciembre con una capacitación y concluyó el 13 con la sesión del Pleno.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

PARLAMENTO JOVEN 2024: RUMBO A LA ETAPA REGIONAL



El 22 de diciembre se publicará la lista de jóvenes seleccionados para los Plenarios Regionales del Programa Parlamento Joven 2024. Entre el 11 y el 15 de diciembre, más de 13 mil jóvenes inscritos participan en una rigurosa evaluación, abordando el módulo de 5 cursos virtuales vinculados al Congreso de la República.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

REFLEXIONES ESCOLARES: CONFERENCIAS TNM EN PASCO

Cerca de 150 estudiantes de instituciones educativas de Pozuzo, Pasco, participaron en dos enriquecedoras conferencias presenciales del programa Terrorismo Nunca Más (TNM). Estos encuentros, realizados en Santa Rosa y Pozuzo, fortalecen la comprensión colectiva sobre el pasado y promueven valores fundamentales para la construcción de una sociedad pacífica.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

ÉXITO EL PLENARIO REGIONAL DE PIURA: PARLAMENTO MUJER 2024



Con una participación masiva y la satisfacción de la misión cumplida, se clausuró exitosamente el Plenario Regional de Piura que se realizó el 12 y 13 de diciembre en esta región. Concluyó con las representantes en rol de congresistas debatiendo y votando sobre los dictámenes de ley en agenda del Pleno.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

UNIVERSITARIOS DE MOQUEGUA CONOCEN EL CONGRESO

Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua vivieron una experiencia educativa enriquecedora al conocer el Palacio Legislativo durante una visita guiada organizada por el programa Martes Democrático. Durante esta jornada, participaron también en un taller sobre la organización y funciones del Congreso, dirigido por el especialista de la Oficina de Participación Ciudadana, Yimy Reynaga Alvarado. La exposición se llevó a cabo en uno de los ambientes del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Legislación y debate público

Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

- Proyecto de Ley N° 06616/2023-CR:** **Presente su opinión** Propone ley que modifica los artículos 104° y 113° de la ley 29571 - código de protección y defensa del consumidor, reconociendo el derecho de los consumidores a percibir el 30% de las multas que imponga el Indecopi por infracción al código de protección y defensa del consumidor.
- Proyecto de Ley N° 06615/2023-CR:** **Presente su opinión** Propone ampliar el plazo de la ley N° 30874, a dos años, para la evaluación, calificación, formulación de actas y expedición de resoluciones de reconocimiento al personal de las fuerzas armadas, policía nacional del Perú y personal civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995.
- Proyecto de Ley N° 06614/2023-CR:** **Presente su opinión** Propone ley que modifica el código de ejecución penal aprobado mediante decreto legislativo 654 y publicado mediante el texto único ordenado Decreto Supremo 003-2021-Jus.
- Proyecto de Ley N° 06613/2023-CR:** **Presente su opinión** Propone modificar el artículo 4° de la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.

Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día viernes 15 de diciembre de 2023 las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¿Sabía usted qué?

SECCIÓN SEGUNDA Procedimientos del Control Político

Moción de censura y cuestión de confianza facultativa

Artículo 86. El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de Confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

e) La cuestión de confianza presentada por el Presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto, debe incluir el acta en que conste el acuerdo tomado por el Consejo. Si ésta le fuera rehusada, se producirá la crisis total del Gabinete Ministerial, aplicándose la regla prevista en el literal b) precedente.

7.- Antes de la modificación, el literal e tuvo el siguiente texto:

e) Si la cuestión de confianza es presentada por el Presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto, y ésta le fuera rehusada, se producirá la crisis total del Gabinete Ministerial, aplicándose la regla prevista en el literal b) precedente. El planteamiento de la cuestión de confianza de todo el Gabinete se rige según lo establecido en el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución. No procede la interposición de una cuestión de confianza cuando esté destinada a promover, interrumpir o impedir la aprobación de una norma o un procedimiento legislativo o de control político. La facultad presidencial de disolución del Congreso de la República establecida en el artículo 134 de la Constitución procede únicamente cuando se han producido dos crisis totales de Gabinete. No se considera que hay crisis total del Gabinete cuando el Presidente del Consejo de Ministros renuncia unilateralmente, ni cuando el Presidente de la República opte por designar a uno o más ministros renunciantes nuevamente en el Gabinete. —

1 Expediente 0006-2018-PI/TC Demanda de inconstitucionalidad contra la Resolución Legislativa 007- 2017-2018-CR que modifica el literal e) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República. El Tribunal Constitucional declaró "... FUNDADA la demanda y, en (Literal modificado. Resolución Legislativa del Congreso 007-2017-2018-CR, publicada el 10 de marzo de 2018) (Resolución Legislativa del Congreso 007-2017-2018-CR declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. STC Exp. 0006-2018-PI/TC del 6 de noviembre de 2018) (Artículo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 004- 2021-2022-CR, publicada el 16 de noviembre de 2021)



Oficina de Participación Ciudadana

www.congreso.gob.pe/participacion
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso – Lima
WhatsApp: 924990147